

HAN HABLADO LOS TRIBUNALES. HAN HABLADO LOS TÉCNICOS.

MÉRITO Y CAPACIDAD VS. RESERVA DE PROVINCIA A LA PROMOCIÓN INTERNA

Terminó julio con un varapalo a la reserva de provincia propinado por la Audiencia Nacional que debió ser determinante para quienes aún defienden lo indefendible:

«La permanencia en el ámbito geográfico de procedencia está siempre supeditada a las necesidades del servicio», recordando que «tanto el artículo 22.1 de la Ley 30/84 como el 78.2 del Real Decreto 364/1995 ponen de manifiesto que las convocatorias podrán excluir la posibilidad (...) de conservar el derecho a la permanencia».

En cuanto a si los límites que estableció la Administración sobre la reserva en 2024 incumplían los Acuerdos AEAT-Sindicatos, señaló la sentencia:

«No ha actuado la Agencia tributaria arbitrariamente, sino que ha procedido de conformidad con la legislación vigente aplicable, y, además, con los acuerdos sindicales tanto de 2007 como el de 2019».

Y, frente a la pretensión de que la reserva de provincia es un derecho de los opositores de promoción interna:

«El acuerdo carrera profesional no dice lo que sostiene la parte recurrente, y no podía ser de otra manera, esto es, que la agencia tributaria podrá ofertar plazas de otra localidad o provincia, si así lo requiere».

Con la vuelta del verano los tribunales han empeorado aún más las cosas para quienes defienden el privilegio, al llamar la atención sobre «lo obvio» disponiendo lo siguiente:

«Debemos aclarar, como es obvio, que el art. 23.2 de la Constitución no concede derecho a la hoy recurrente a que la Administración le ofrezca otros puestos vacantes en el municipio con arreglo al art. 78.2 del RGI, ofrecimiento que, por cierto, es ajeno al juego de los principios de mérito y capacidad».

Mientras el resto de Técnicos tiene que competir por un destino; mientras toda una promoción de Técnicos no puede ni optar a eso por no acumular 12 meses como tales, a otros se les concede tal elección sin otro mérito que proceder de la promoción interna.

Los defensores del privilegio, tan dados a insultar y difamar a quienes no comulgan con sus desmanes pueden sumar a su lista de objetivos a los jueces de la AN.

«QUE LOS TRIBUNALES DECIDAN»

El 5/06/2024 los sindicatos firmantes del Acuerdo de carrera acordaron un encierro en los pasillos de la Dirección General. El detonante fue que, tras un año y medio de negarse a negociar la modulación del privilegio de la reserva de provincia en la promoción interna al CTH, RRHH les había informado de que actuaría por su cuenta. **Era un encierro contra los Técnicos**, por mucho que dijeran que era para conseguir la paz mundial.

Dos semanas después, tras fracasar su convocatoria de concentraciones de los trabajadores de la AEAT en las Delegaciones Especiales para el 19/06/2024, dieron por concluido su “encierro”.

A pesar de ello, la entonces Directora de RRHH quiso darles una nueva oportunidad que añadir a tantas dadas desde 2023. Y en una reunión del 26/06/2024, les informó de que *«la Ministra ha indicado que la interpretación de la reserva debe realizarse en función de las necesidades organizativas, principio máximo que debe prevalecer en toda organización que preste un servicio público, siendo necesario equilibrar los derechos de todos los trabajadores»*.

La respuesta de los sindicatos en esa mesa fue que no admitían debatir sobre la reserva de provincia, porque *«en lo que a la aplicación de la reserva se refiere, habrá de dirimirse en los tribunales»*. Y así ha sido. Todas las demandas han sido desestimadas, y ahora desisten de las que aún estaban pendientes. Un desistimiento al que se comprometieron en su Acuerdo de 21/11/2024, pero que se consuma ahora para cortar la desastrosa deriva para sus intereses en los tribunales.

LOS TÉCNICOS HAN HABLADO

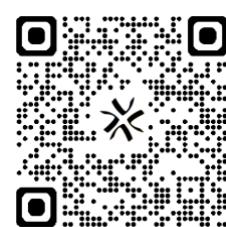
El pasado miércoles 26/11/2025 volvió a cortarse la respiración en la AEAT: la mitad de los Técnicos secundó una huelga. 2.500 cruzaron España para gritarle «¡BASTA!» a la Ministra de Hacienda.

Los Técnicos han hablado. Como hablaron la Ministra, los Tribunales y la propia AEAT... hasta que se desdijo de lo comprometido y acabó cesando a quienes gestionaron entonces esa voluntad de la Administración.

Todo el mundo sabe que la reserva es un privilegio injusto. A favor de la reserva solo están los enemigos de los Técnicos. La AEAT tendrá que elegir bando.

5 de diciembre de 2025

ÚNETE A LOS TUYOS.
ÚNETE A GESTHA.



gestha.es/afiliacion